



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Proceso 2021-00648

1. Se incorpora a los autos y se tiene en cuenta lo manifestado por el extremo actor en torno a lo requerido por auto previo.

Permanezca el proceso en la secretaría hasta la fecha de celebración de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,



DANIEL MAURICIO MENESES NARANJO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 30 del 23 de abril de 2024



Rosa Liliانا Torres Botero
Secretaría